

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica que, “Moody’s Investors Service” (“Moody’s”) ha decidido asignar la denominación de “*limited default*” al rating Caa3-PD de probabilidad de default (PDR) de DIA. La perspectiva permanece negativa.

Esta decisión de calificación se ha adoptado tras la publicación por parte de DIA el 7 de septiembre de 2020, en relación al resultado de la oferta de adquisición de bonos presentada por “DEA Finance S.à r.l. (el “Oferente”)", sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa (*société à responsabilité limitée*) y cuyo accionista de control último es Letterone Holdings S.A.

Este hecho refleja la calificación de la transacción como un *distressed debt exchange* y por tanto como un *default* bajo la metodología de rating de Moody’s, dado que los bonistas reciben un importe menor en relación al compromiso de pago original de las obligaciones.

Madrid, 9 de septiembre de 2020

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Enrique Weickert
Director Financiero